



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**1906**

*Aprobación provisional modificación Ordenanza tasa expedición documentos administrativos*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 27 de enero de 2015, ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el tablón de anuncios de la Corporación durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que los interesados a que se refiere el artículo 18 del mencionado Texto Refundido puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente puede consultarse en el Departamento de Tributación de este Ayuntamiento, situado en la c/ Magdalena Solivelles- Mestra, 3, Sa Cabaneta.

Marratxí, 30 de enero de 2015

**El Alcalde**

Tomeu Oliver Palou

